



Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 9 de octubre de 2019, se adopta el siguiente acuerdo:

ASUNTOS DIVERSOS expt. 1939/2019

SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS. COMERCIANTES DE LA CALLE JOAN MARAGALL.

A finales del 2018 se realizaron unas obras de urbanización de la calle Joan Maragall que afectaron la movilidad de personas y vehículos de la calle y perjudicaron a los comerciantes.

Para compensar este perjuicio, en reuniones con los mismos comerciantes de la calle, el Ayuntamiento se comprometió a subvencionar el importe de la Tasa de residuos comerciales de 2019, una vez la hayan pagado.

Una vez comprobados los pagos realizados por este concepto y ejercicio,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder una subvención nominativa a los siguientes comerciantes que ya han pagado íntegramente el recibo, con cargo a la aplicación presupuestaria 01 4311 472.

Comercio	Dirección	Titular	Importe
L'Estanc	c/J.Maragall, 17B	Lligoña Bosch, Josefa	261,34 €
Pastisseria JB	c/J.Maragall, 7	Josep Bosch Pastisseria, sll	478,84 €
Capdevila Tecnol., sl	c/J.Maragall, 11	Capdevila Technologies, sl	261,34 €
Mystic	c/Plaça Dr.Robert,1,s	Grau Tura, Ma Rosa	261,34 €

Segundo.- Realizar una transferencia bancaria en la cuenta de los titulares tan pronto como sea posible.

Tercero.- Subministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Codi Validació: 9WJN3XZYGC9R94YR93COEGTPQK | Verificació: <http://santfeliudecodines.eadministracio.cat/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1